



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

## PROGRAMA PRESUPUESTARIO 31. PROMOCIÓN E IMPULSO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

### INFORME FINAL

GOBIERNO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

2024



## **ÍNDICE**

Siglas y Acrónimos.....	iii
Introducción .....	1
I. Datos Generales del Pp.....	3
II. Resultados y Productos.....	7
II.I Indicadores Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 .....	7
II.II Indicadores de desempeño.....	9
II.III Presupuesto.....	27
III. Cobertura .....	31
IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	33
V. Conclusiones de la Evaluación .....	37
i. Análisis FODA.....	38
ii. Recomendaciones Finales .....	40
Ficha Técnica de Evaluación.....	42
Bibliografía .....	43

## **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Descripción General del Programa .....	3
Tabla 2. Indicadores por Nivel MIR .....	10
Tabla 3. Valoración de indicadores.....	10
Tabla 4. Indicador estratégico - Fin.....	13
Tabla 5. Avance indicador Fin .....	14
Tabla 6. Indicador estratégico - Propósito .....	15
Tabla 7. Avance indicador Propósito.....	16
Tabla 8. Indicador de gestión – Componente C1 .....	17
Tabla 9. Avance indicador Componente C1.....	18
Tabla 10. Indicador de gestión – Componente C2.....	19
Tabla 11. Avance indicador Componente C2.....	21
Tabla 12. Indicador de gestión – Componente C .....	21
Tabla 13. Avance indicador Componente C3.....	22
Tabla 14. Indicador de gestión – Actividad C2A1 .....	23
Tabla 15. Avance indicador Actividad C2A1 .....	24
Tabla 16. Indicador de gestión – Actividad C3A1 .....	25

Tabla 17. Avance indicador Actividad C3A1 .....	26
Tabla 18. Presupuesto 2022 -2024 .....	27
Tabla 19. Presupuesto ejercido 2022-2023 por partida genérica .....	30
Tabla 20. Población del Programa 2022-2023 .....	32
Tabla 21. Evaluaciones PAE 2022-2023 .....	34
Tabla 22. ASM PAE 2022 .....	34
Tabla 23. ASM PAE 2023 .....	36

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

Gráfica 1. Presupuesto 2022-2024 por capítulo de gasto .....	29
Gráfica 2. Población Objetivo y Cobertura .....	33

## **Siglas y Acrónimos**

AFF – Avances Físico - Financieros

COG – Clasificador por Objeto del Gasto

CONAC – Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CREMA – Indicadores Claros, Relevantes, Económicos, Monitoreables, y Adecuados

EED – Evaluación Específica de Desempeño

FODA – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

GpR – Gestión para Resultados

MIR – Matriz de Indicadores para Resultados

MML – Metodología de Marco Lógico

PA – Población atendida

PBR–SED – Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

PMD – Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

PO – Población objetivo

POA – Programas Operativos Anuales

PP – Población potencial

Pp – Programa presupuestario

ROP – Reglas de Operación

UR – Unidad Responsable

## Introducción

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario **31. Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación**, en adelante denominado como el Programa, se realiza en el marco del *Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Fondos y Programas del Gasto, ejercidos por el Gobierno Municipal de Monterrey* el cual articula los “procesos y resultados de acciones de monitoreo y evaluación como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.”

La EED permite contar con una valoración del desempeño del Programa para el periodo 2022-2024 que brinde a la dependencia y a la unidad responsable de ejecución una serie de elementos cualitativos y cuantitativos que contribuyan a fortalecer los procesos de toma de decisiones y de mejora continua a partir de la revisión del cumplimiento de objetivos y metas, el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, y el comportamiento de la cobertura y el presupuesto.

En este contexto, la EED tiene los siguientes objetivos específicos:

- Reportar los resultados y productos del programa evaluado mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR, respecto de años anteriores y el avance con relación a las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa.

El informe final de la EED se divide en cinco secciones. La primera sección muestra los datos generales del Programa a partir de elementos relativos al diseño,

planeación y seguimiento que permiten dar un contexto general sobre el mismo y facilita la presentación de los resultados derivados de la evaluación.

Las secciones dos, tres y cuatro son la parte central del análisis de la EED y se divide en tres subsecciones principales denominadas Resultados y Productos, Cobertura y Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. En cuanto a la sección dos, los Resultados y Productos se analizan los indicadores definidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que se encuentren vinculados al Programa, los indicadores de desempeño más relevantes de la MIR, así como un análisis presupuestal a nivel de capítulo y concepto de gasto. La tercera sección se desarrolla a partir de la caracterización y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, la evolución de la cobertura y su comportamiento a partir de la estrategia de focalización que llevó a cabo la UR. La cuarta sección es una revisión del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores y el avance de los mismos con base en los documentos de trabajo del Programa.

La última sección muestra las conclusiones y recomendaciones derivadas del análisis realizado en las secciones previas del informe. La sección se compone de un análisis FODA y una tabla con las observaciones más relevantes en cuanto al desempeño de indicadores y la evolución en la ejecución del gasto público.

La EED se realizó mediante trabajo de gabinete con información proporcionada por la UR del Programa y complementada con datos de la Dirección de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Planeación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como de registros y documentación pública disponible en el portal del municipio.

## I. Datos Generales del Pp

La primera sección del informe describe de manera breve en la Tabla 1, los principales elementos que componen el Programa en términos de diseño, planeación y presupuesto con el objetivo de establecer el contexto general sobre el cual opera y que permita identificar aspectos relevantes que serán de utilidad para el análisis que se presenta en secciones posteriores del presente informe.

**Tabla 1. Descripción General del Programa**

<p><b>Identificación del Programa</b></p>	<p>El Programa presupuestario <b>Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación</b> se encuentra a cargo de la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva y tiene como Unidad Responsable a la Dirección de Cultura Física y Deporte.</p> <p>El Programa ha mantenido la misma denominación para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024. La clasificación programática<sup>1</sup> para 2024 corresponde a la modalidad <i>U Otros Subsidios</i>, sin embargo para mantener dicha clasificación se sugiere que el Programa defina Lineamientos de Operación para la totalidad de sus Componentes, de lo contrario valorar modificar la clasificación a E Prestación de Servicios Públicos.</p>
<p><b>Problema o necesidad que pretende atender</b></p>	<p>El problema se define en la ficha técnica del Pp como <i>"Las y los habitantes de Monterrey de 6 años en adelante, tienen limitado acceso a servicios recreativos, deportivos y competitivos en espacios del municipio de Monterrey de manera que contribuya a la reducción del sedentarismo, obesidad y pandillerismo."</i></p>
<p><b>Metas y objetivos municipales a los que se vincula</b></p>	<p><u>Eje IV. Ciudad Humana</u> Objetivo 4.8 Promoción e impulso al deporte y la recreación Contribuir al fortalecimiento de la promoción de la activación física en todos los segmentos de la población del municipio de Monterrey mediante programas deportivos, recreativos y competitivos.</p>

<sup>1</sup> Con base en el ACUERDO por el que se emite la clasificación programática (Tipología general) de CONAC.

	<ul style="list-style-type: none"><li>● 4.8.1 Promover la práctica de las diferentes disciplinas deportivas para el desarrollo de la cultura física y el deporte en condiciones funcionales.<ul style="list-style-type: none"><li>○ 4.8.1.1 Implementar acciones para mejorar la activación física, recreativa y deportiva en la población de Monterrey.</li><li>○ 4.8.1.2 Impulsar un programa de mantenimiento preventivo para el mejoramiento de la infraestructura y de inversión en equipamiento deportivo municipal.</li><li>○ 4.8.1.3 Capacitar y certificar al personal operativo y administrativo responsable de la política deportiva municipal</li></ul></li><li>● 4.8.2 Diseñar e implementar programas metodológicos para la creación y seguimiento de academias deportivas.<ul style="list-style-type: none"><li>○ 4.8.2.1 Crear e implementar programas y apoyos para deportistas y entrenadores de nivel competitivo y/o representativo municipal, estatal, nacional e internacional.</li></ul></li><li>● 4.8.3 Focalizar territorialmente la oferta municipal de servicios de deporte y recreación.<ul style="list-style-type: none"><li>○ 4.8.3.1 Realizar acciones de vinculación ciudadana para el aprovechamiento y cuidado de los espacios públicos deportivos municipales e instalaciones deportivas en las colonias de Monterrey.</li><li>○ 4.8.3.2 Realizar acciones deportivas especialmente diseñadas y adaptadas para los diferentes segmentos de edad, tales como infancia, juventud, adultez y personas adultas mayores.</li></ul></li><li>● 4.8.4 Brindar mantenimiento preventivo para el cuidado y mejoramiento de la infraestructura y del equipamiento deportivo.</li></ul>
--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 4.8.4.1 Realizar actividades de rehabilitación y mantenimiento general a los espacios deportivos municipales.</li> <li>○ 4.8.4.2 Promover mecanismos innovadores y eficaces para involucrar a organizaciones, empresas, fundaciones, ligas deportivas y comités ciudadanos comprometidos con el deporte, en el cuidado y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones deportivas municipales.</li> </ul>
<p><b>Objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece</b></p>	<p>Los objetivos del Programa, así como sus bienes y servicios se definen en la MIR<sup>2</sup> a nivel de Fin, Propósito y Componentes.</p> <p>Fin</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contribuir al fortalecimiento de la activación física en todos los segmentos de la población del municipio de Monterrey mediante servicios recreativos, deportivos y competitivos para reducir el sedentarismo, obesidad y pandillerismo.</li> </ul> <p>Propósito</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las y los habitantes de Monterrey de 6 años en adelante, acceden a servicios recreativos, deportivos y competitivos en espacios del municipio de Monterrey para reducir el sedentarismo, obesidad y pandillerismo</li> </ul> <p>Componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ C1. Acciones de Cultura Física y/o deportiva ofertados a las y los habitantes de Monterrey para contribuir a la reducción del sedentarismo</li> <li>▪ C2. Servicios otorgados en el programa de Unidades Deportivas Municipales para el</li> </ul>

<sup>2</sup> La información corresponde a la MIR 2024 disponible para consulta en: [https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index\\_PPOA.asp](https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_PPOA.asp)

	<p>aprovechamiento de los espacios deportivos municipales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ C3. Alumnos que participan en competencias oficiales representando al Municipio de Monterrey</li> </ul>
<p><b>Identificación de la población potencial, objetivo y atendida</b></p>	<p>La PP se define como la población total del municipio de Monterrey que de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI ésta asciende a 1,142,994 personas.</p> <p>La PO se define como <i>las personas de 6 años en adelante que realizan cualquier tipo de actividad física, de niveles socioeconómicos medio y bajo</i>; para su cuantificación se utilizaron criterios poblacionales, socioeconómicos y de práctica deportiva y se estimó en 367,200 personas.</p> <p>Asimismo el Programa cuantifica una meta de atención que corresponde a un rango entre 5% y el 10% de la PO y que se estima entre 18,360 y 36,720 personas.</p>
<p><b>Presupuesto aprobado y modificado 2022-2024</b></p>	<p>Presupuesto aprobado, modificado y variación</p> <p>2022: \$ 73.95 mdp, \$ 99.37 mdp, 34.4%</p> <p>2023: \$ 71.70 mdp, \$ 94.26 mdp, 31.5%</p> <p>2024<sup>3</sup>: \$ 92.42 mdp, \$ 92.66 mdp, 0.26%</p>

Fuente: Elaboración propia con información pública disponible en el portal del municipio y la proporcionada por la UR

<sup>3</sup> Información con corte al 31 de marzo de 2024

## II. Resultados y Productos

Esta sección del informe se divide en tres subsecciones que permiten valorar el desempeño del Programa; en primera instancia se analizan los indicadores vinculados al Eje y objetivo estratégico del PMD 2021-2024 y su relación con el Programa, la segunda subsección se centra en el análisis de los avances de los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR del Programa, y por último la tercera subsección se centra en un análisis de la composición y ejercicio del presupuesto, así como la identificación de los rubros de gasto de los recursos públicos asignados al Programa.

### II.I Indicadores Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

El Programa se vincula al Eje IV. Ciudad Humana, para el cual, de acuerdo a la sección “Indicadores de desempeño” del PMD 2021-2024, se definieron cuatro indicadores que se dividen en dos subtemas.

#### 1. Calidad de vida

<b>Índice de Calidad de Vida (puntaje)</b>	
Línea base (2019):	<b>69.1</b>
Meta 2024:	<b>70.0</b>
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Encuesta Ciudades Más Habitables Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C.

<b>Índice de Cohesión Social</b>	
Línea base (2019):	<b>5.9</b>
Meta 2024:	<b>6.4</b>
Frecuencia:	Anual
Medio de verificación:	Encuesta Ciudades Más Habitables Gabinete de Comunicación Estratégica, S.C.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

#### 2. Pobreza y Marginación

<b>Porcentaje de población en pobreza</b>	
Línea base (2020):	<b>19.2</b>
Meta 2024:	<b>17.2</b>
Frecuencia:	Bianual
Medio de verificación:	CONEVAL

<b>Porcentaje de carencias de salud</b>	
Línea base (2015):	<b>24.4</b>
Meta 2024:	<b>22.0</b>
Frecuencia:	Bianual
Medio de verificación:	CONEVAL

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

En este sentido se observa que no se cuenta con un indicador específico que permita medir el cumplimiento del *Objetivo 4.8 Promoción e impulso al deporte y la recreación* relativo al fortalecimiento de la promoción de la activación física en todos los segmentos de la población del municipio de Monterrey mediante programas deportivos, recreativos y competitivos.

Por lo anterior, se recomienda a la UR definir un indicador, preferentemente a nivel de Fin de la MIR con frecuencia anual, que permita cuantificar la contribución del Programa al Objetivo 4.8 y tener un seguimiento periódico del mismo. Si bien la MIR vigente en 2024 cuenta con el indicador "Tasa de variación de personas de 6 años en adelante que realizan cualquier tipo de actividad física" sería de utilidad establecer una medición adicional en términos del impacto del Programa a partir de un índice que contemple aspectos como formación de deportistas de alto rendimiento a través de las academias deportivas, aprovechamiento de infraestructura deportiva y la oferta/demanda municipal de servicios de deporte y recreación.

Asimismo, se observa que existe un desfase en el periodo de reporte de los indicadores de Porcentaje de población en pobreza y Porcentaje de carencias de salud y la disponibilidad de la información generada por el INEGI, razón por la cual no fue posible realizar un análisis de dichos indicadores cuyos datos estarán disponibles posterior a la realización del Censo de Población y Vivienda 2025.

En el caso de los indicadores Índice de Calidad de Vida e Índice de Cohesión Social la institución encargada de su publicación no ha presentado actualizaciones posteriores a los valores reportados en 2019, por lo que no es posible valorar el desempeño de dichos indicadores.

Por último, se recomienda que con relación a los indicadores o mecanismos de seguimiento de objetivos y metas del PMD estos deben cumplir ciertos criterios relativos a la periodicidad en la medición (anual o máximo trienal), que provengan de fuentes oficiales para garantizar que las mediciones se lleven a cabo periódicamente, que permitan el seguimiento de la estrategia correspondiente y que estén vinculados al objetivo definido en el nivel de Fin de la MIR.

## II.II Indicadores de desempeño

El análisis de los indicadores de desempeño permite conocer el cumplimiento de los objetivos definidos en los cuatro niveles de la MIR a partir de los avances trimestrales reportados por la UR y su evolución a lo largo del periodo 2022-2024<sup>4</sup>.

Para el análisis se contemplan los indicadores de tipo estratégico definidos a nivel de Fin, Propósito y algunos de Componentes, mientras que para los indicadores de tipo gestión se consideran un máximo de cinco indicadores a nivel de Componente y Actividad.

Es importante señalar que dentro del proceso de implementación y consolidación del modelo de PbR-SED en el municipio se identificó que a lo largo de los periodos de análisis (trimestres) se realizaron diversas modificaciones en la MIR, no sólo en la definición y número de indicadores sino en los objetivos. Es por lo anterior que previo a la valoración sobre el desempeño del Programa se realiza una revisión sobre la consistencia y homogeneidad de los indicadores entre los trimestres que permite saber si estos pueden ser comparables entre períodos o deben ser analizados de manera independiente.

Si bien el objeto o alcance de esta evaluación no contempla la revisión y análisis de los procesos de planeación programática, resulta necesario resaltar que los mecanismos y procedimientos vinculados a la actualización y modificación de MIR's no han permitido establecer instrumentos de medición y seguimiento constantes u homogéneo a lo largo de los trimestre de un mismo ejercicio fiscal; lo que dificulta el análisis del desempeño de los programas presupuestarios a partir de los avances programáticos reportados trimestralmente.

Es decir, que a lo largo de un ejercicio fiscal se cuentan con dos o más versiones de la MIR del Programa, esto derivado a que los procesos para su modificación son laxos y que el proceso de planeación de objetivos, indicadores y metas pudo no ser el adecuado.

---

<sup>4</sup> Debido al periodo de realización de la presente evaluación, el análisis de desempeño contempla para 2024 únicamente los avances reportados del primer trimestre enero-marzo.

La Tabla 2 muestra la composición de la MIR por año, trimestre y nivel de la MIR y donde se observa que el número total de indicadores fue variando en cada ejercicio fiscal. El 2022 terminó con 14-catorce indicadores, el 2023 con 8-ocho y para 2024 se definieron 10-diez indicadores hasta el primer trimestre.

**Tabla 2. Indicadores por Nivel MIR**

	Trimestre	01-Fin	02-Propósito	03-Componente	04-Actividad	Total
2022	I	1	1	3	10	15
	II	1	1	4	13	19
	III	1	1	3	9	14
	IV	1	1	3	9	14
2023	I	1	1	3	3	8
	II	1	1	3	3	8
	III	1	1	3	3	8
	IV	1	1	3	3	8
2024	I	1	1	3	5	10

Fuente: Elaboración propia con información pública disponible en el portal del municipio

A nivel de Componentes se observa que el número de indicadores se mantuvo constante en ocho de los nueve periodos, mientras que a nivel de Actividades solamente en 2022 se observa una variación que impacta en el número total de indicadores del Programa a lo largo de los trimestres y se considera que estas no son las suficientes ni necesarias para la entrega de los apoyos y servicios del Programa.

Previo a realizar la valoración de los indicadores estratégicos y de gestión se elaboró la Tabla 3, en la cual para cada uno de los cuatro niveles se identifican los indicadores de las distintas versiones de la MIR y se agrupan aquellos que presentan una coincidencia en su denominación para posteriormente contabilizar el número de trimestres en los cuales es posible identificarlos; lo anterior permitió determinar aquellos indicadores que serán sujetos a un análisis de desempeño a partir de los criterios de selección que se definen posteriormente.

**Tabla 3. Valoración de indicadores**

Nivel MIR	Indicador	Total
01-Fin	Tasa de variación de personas de 6 años y más que realizan actividad física	5

Nivel MIR	Indicador	Total
	Cantidad de personas que acceden a las acciones deportivas, recreativas y competitivas desagregadas por género.	4
<b>02-Propósito</b>	Tasa de variación del número de personas que practican alguna actividad deportiva, recreativa o competitiva	5
	Cantidad de actividades recreativas, físicas y deportivas	4
<b>03-Componente</b>	Cantidad de colonias atendidas fomentando la cultura física	4
	Cantidad de personas que participan en las disciplinas deportivas, exhibiciones y actividades recreativas desagregadas por género	4
	Porcentaje de personas satisfechas y muy satisfechas con los servicios brindados en academias deportivas	4
	Porcentaje servicios otorgados con actividades deportivas y recreativas a las personas de grupos específico	4
	Tasa de variación de niños, niñas y jóvenes que representaron al municipio de Monterrey en diferentes categorías competitivas	4
	Cantidad de prospectos deportivos que representan en competencias al municipio de Monterrey.	2
	Porcentaje de prospectos deportivos en proceso de desarrollo	2
	Número de acciones de articulación que favorezcan al desarrollo humano y la igualdad sustantiva en el municipio de Monterrey.	1
	Porcentaje de acciones de cultura física y/o deportivas otorgados a grupos focalizados de población	1
	Porcentaje de alumnas/os (niñas, niños, jóvenes, personas adultas, personas adultas mayores y personas con discapacidad) que participaron en competencias oficiales	1
	Porcentaje de servicios otorgados en el programa de Unidades Deportivas Municipales	1
<b>04-Actividad</b>	Porcentaje de niñas, niños y jóvenes identificados con habilidades competitivas que se encuentran en proceso de desarrollo	5
	Cantidad de encuestas de satisfacción aplicadas para medir el nivel de calidad de las acciones realizadas en las academias deportivas	4
	Cantidad de personal de la Dirección de Cultura Física y Deportes certificado y capacitado	4
	Porcentaje de alumnos/as beneficiados con las academias deportivas	4
	Porcentaje de personas atendidas en las distintas líneas de acción	4
	Cantidad de espacios deportivos (gimnasios, domo acuático, unidades deportivas, canchas deportivas y albercas) con mantenimiento preventivo y provisión de materiales	2
	Cantidad de acciones que permitan la realización de actividades recreativas y físicas	2
	Cantidad de apoyos económicos como en especie otorgados a deportistas y entrenadores representando a nuestro municipio	2
	Cantidad de acciones que permitan actividades recreativas y físicas encaminadas al desarrollo del deporte.	2
	Cantidad de apoyos económicos como en especie otorgados municipalmente y por medio de patrocinadores a deportistas y entrenadores representando a nuestro municipio	2
Cantidad de competencias en las que se participan	2	

Nivel MIR	Indicador	Total
	Cantidad de personas a las que se les brindaron servicios de cultura física	2
	Cantidad de personas que participan en las distintas disciplinas deportivas, exhibiciones, temporada acuática, copas de natación y campamentos	2
	Cantidad de prospectos deportivos que participan en las diversas actividades competitivas	2
	Cantidad de pruebas aplicadas para identificar prospectos deportivos identificados con habilidades competitivas	2
	Cantidad de vinculaciones realizadas con distintos actores	2
	Cantidad total de espacios deportivos con mantenimiento preventivo y provisión de materiales	2
	Porcentaje de personas a las que se les brindaron servicios de cultura física mediante vías deportiva , vía recreativa, carreras atléticas, carreras infantiles, torneos de ligas deportivas	2
	Porcentaje de personas que participan en copas de natación y campamentos	2
	Porcentaje de competencias en las que se participan los deportistas	2
	Gestiones concluidas para el fortalecimiento institucional	1
	Número de actores estratégicos con los cuales se realizaron gestiones de articulación.	1
	Número de estudios realizados de problemáticas y necesidades del municipio de Monterrey	1
	Porcentaje de equipos que participaron en el marco de la Copa Barrios de Monterrey	1
	Porcentaje de solicitudes de apoyo económico y/o en especie recibidas	1
	Tasa de variación de alumnos/as beneficiados con las academias deportivas	1
	Tasa de variación de personas atendidas en las diferentes líneas de acción	1

Fuente: Elaboración propia con información pública disponible en el portal del municipio.

Los criterios para la selección de indicadores contemplan los siguientes aspectos:

- Disponibilidad de información, se seleccionarán aquellos que presenten un mayor número de periodos reportados, dando prioridad a los indicadores que se encuentren definidos en la MIR 2023.
- Relevancia, se seleccionan aquellos indicadores que se consideren significativos para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- Frecuencia de medición, se dará prioridad a los indicadores cuya frecuencia de medición sea mensual o trimestral.



- Homogeneidad, se refiere a aquellos indicadores cuyo nombre o definición pudo modificarse o adecuarse a lo largo de los periodos pero que cuantifican las mismas variables.

#### ❖ Indicadores estratégicos

El análisis de los indicadores estratégicos considera la valoración de los elementos cualitativos definidos en la MIR del Programa y que corresponde a la última versión publicada en el portal del municipio para el ejercicio fiscal 2023. La Tabla 4 muestra la información del indicador de Fin.

**Tabla 4. Indicador estratégico - Fin**

<b>Resumen Narrativo</b>	Contribuir al fortalecimiento de la activación física en todos los segmentos de la población del municipio de Monterrey mediante servicios deportivos, recreativos y competitivos
<b>Nombre</b>	Tasa de variación de personas de 6 años y más que realizan actividad física
<b>Definición</b>	Este indicador mide la tasa de variación de personas que incrementaron su actividad física a partir de su participación recurrente en las actividades deportivas, recreativas y competitivas ofertadas
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	$\left[ \frac{\text{Total de personas de 6 años y más recurrentes que realizaron actividades físicas, recreativas, deportivas y competitivas en el año 2023}}{\text{Total de personas de 6 años y más que realizaron actividades físicas, recreativas, deportivas y competitivas en el año 2022}} - 1 \right] \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Tasa
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Año base</b>	2023
<b>Valor Línea base</b>	1,210
<b>Meta 2023</b>	(+)10%
<b>Medio de verificación</b>	Padrón de personas beneficiadas - CFD - anual

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- Para mayor claridad del resumen narrativo valorar la incorporación en la segunda parte de la sintaxis un verbo como "provisión" u "ofrecimiento" de [...] *servicios deportivos, recreativos y competitivos*.
- El indicador, si bien está definido correctamente, debería ser utilizado a nivel de Propósito ya que hace referencia a la población objetivo. Se sugiere definir otro indicador a este nivel que esté vinculado a los efectos positivos en la población atribuibles a la práctica de actividades deportivas y recreativas.
- Precisar en el nombre y definición del indicador que la variación corresponde únicamente a la participación de actividades físicas, recreativas, deportivas y competitivas organizadas por el municipio.
- No utilizar acrónimos en el medio de verificación y precisar el nombre del documento (en este caso el padrón de beneficiarios).
- El valor de la línea base se muestra en valores absolutos y no corresponde con la fórmula del indicador. El valor mostrado debería expresarse con la misma unidad de medida del indicador.
- La línea base debería ser al menos del año 2022, siendo que el Programa no es de reciente creación y cuenta con información histórica.

La Tabla 5 muestra el avance del indicador de Fin, el cual al tener una frecuencia anual únicamente muestra el avance del cuarto trimestre de 2023.

**Tabla 5. Avance indicador Fin**

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
2022	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
2023	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	802	2,000	-59.90%	-599%	En riesgo
2024	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

La información cuantitativa disponible del indicador es insuficiente para realizar comparativas entre periodos o ejercicios fiscales; asimismo, se observa que para el ejercicio fiscal 2023 no se alcanzó la meta definida e incluso su comportamiento fue descendente. En este sentido, el valor reportado muestra que existe una tendencia decreciente en la permanencia de los deportistas/atletas y la asistencia a los entrenamientos, prácticas deportivas y competencias.

Lo anterior, de acuerdo a la UR, se origina por dos motivos; el primero originado por las academias deportivas donde se tiene un cupo máximo disponible el cual es menor a la demanda considerando que hay atletas que mantienen su inscripción de años anteriores y el segundo es que la participación en eventos está en función de los deportes y edades que el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Nuevo León convoca año con año.

Se sugiere que para el próximo ejercicio fiscal se establezca a este nivel un indicador vinculado y preferentemente definido en el Plan Municipal de Desarrollo que sea congruente con el objetivo y estrategia relativas al fomento de la práctica del deporte social y de alto rendimiento.

El segundo indicador estratégico que se analiza se muestra en la Tabla 6 y corresponde al indicador de Propósito de la MIR.

**Tabla 6. Indicador estratégico - Propósito**

<b>Resumen Narrativo</b>	Las y los habitantes de Monterrey de 6 años y más, acceden a servicios de deportivos, recreativos y competitivos en espacios del municipio de Monterrey
<b>Nombre</b>	Tasa de variación del número de personas que practicaron alguna actividad deportiva, recreativa o competitiva
<b>Definición</b>	Este indicador mide la tasa de crecimiento anual de personas que practicaron actividades físicas, deportivas, recreativas y competitivas a través de los diferentes espacios del municipio de Monterrey
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	((Total de personas de 6 años y más que practicaron alguna actividad deportiva, recreativa o competitiva en el período 2023/ Total de personas de

	6 años y más que practicaron alguna actividad deportiva, recreativa o competitiva en el período 2022) - 1)*100
<b>Unidad de medida</b>	Tasa
<b>Frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Año base</b>	2023
<b>Valor Línea base</b>	13,351
<b>Meta 2023</b>	(+)10%
<b>Medio de verificación</b>	Padrón de personas beneficiadas – CDF - anual

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

- El indicador es muy similar al utilizado a nivel Fin; sin embargo, en este caso el nombre y su definición no son consistentes con el método de cálculo ya que en los primeros no se hace referencia al rango de edad al que está dirigido el Programa.
- Se sugiere utilizar en este nivel de la MIR el indicador establecido a nivel de Fin.
- Evitar incluir el término "crecimiento" en la definición ya que a priori se desconoce cuál será el comportamiento del indicador.
- No utilizar acrónimos en el medio de verificación y precisar el nombre del documento (en este caso el padrón de beneficiarios).
- El valor de la línea base se muestra en valores absolutos y no corresponde con la fórmula del indicador. El valor mostrado debería expresarse con la misma unidad de medida del indicador.
- La línea base debería ser al menos del año 2022, siendo que el Programa no es de reciente creación y cuenta con información histórica.

La Tabla 7 muestra el avance del indicador de nivel Propósito, el cual al tener una frecuencia anual únicamente muestra el avance del cuarto trimestre de 2023.

**Tabla 7. Avance indicador Propósito**

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
<b>2022</b>	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
	IV	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
2023	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	II	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	III	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	IV	30.96	22	40.70%	407.20%	Aceptable
2024	I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

La información cuantitativa disponible del indicador es insuficiente para realizar comparativas entre periodos o ejercicios fiscales; sin embargo, se observa que el comportamiento de 2023 permitió superar la meta anual de manera significativa lo que implica que un mayor número de personas fueron beneficiadas a través de los distintos componentes del Programa. En este sentido, es recomendable definir, o en su caso actualizar, una metodología que permita estimar de mejor manera la meta considerando factores presupuestales, oferta/demanda de años previos, encuestas a beneficiarios y capacidad de recursos técnicos, operativos y de infraestructura para evitar una subestimación como la que se presentó en 2023.

Asimismo, se considera que el avance reportado es satisfactorio considerando la meta de atención definida en la ficha técnica del Programa y en la cual se estimó un crecimiento en un rango de entre 5% y el 10% de la PO (18,360 a 36,720 personas).

#### ❖ Indicadores de gestión

El análisis de los indicadores de gestión contempla los 5-cinco indicadores más significativos definidos a nivel de Componentes y Actividades. Para su selección se utilizaron los criterios de relevancia, frecuencia, disponibilidad de la información y homogeneidad a través del periodo 2022-2024. La tabla 8 muestra el indicador de gestión definido a nivel del Componente C1.

**Tabla 8. Indicador de gestión – Componente C1**

<b>Resumen Narrativo</b>	C1. Implementar academias deportivas para desarrollar la cultura física y deporte en la población.
--------------------------	--

<b>Nombre</b>	Porcentaje de personas satisfechas y muy satisfechas con los servicios brindados en academias deportivas
<b>Definición</b>	Este indicador mide el porcentaje de personas satisfechas y muy satisfechas con los servicios brindados a través de las academias deportivas ofertadas en las diferentes unidades
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	$(\text{Porcentaje de personas satisfechas y muy satisfechas} / \text{Total de personas encuestadas}) \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Año base</b>	2023
<b>Valor Línea base</b>	Sin información
<b>Meta 2023</b>	90%
<b>Medio de verificación</b>	Fichas de creación de academias; CFD; trimestral(3ro,6to,9vno,12vo)

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- Mejorar la redacción del resumen narrativo con base en la sintaxis establecida en la MML, una sugerencia es Academias Deportivas implementadas.
- Si bien es deseable contar con indicadores de calidad a nivel de Componente, se recomienda incluir un indicador adicional que permita cuantificar el cumplimiento del objetivo; una alternativa sería Promedio de participación de las y los alumnos en las academias deportivas.
- No utilizar acrónimos en el medio de verificación y precisar el nombre del documento.

La Tabla 9 muestra el avance del indicador C1 de nivel Componente, el cual únicamente fue utilizado en la MIR del año 2023.

**Tabla 9. Avance indicador Componente C1**

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
2022	I	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	II	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
	III	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	IV	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
2023	I	181	190	95%	106%	Aceptable
	II	576	585	98%	109%	Aceptable
	III	887	896	99%	110%	Aceptable
	IV	985	994	99.10%	110.10%	Aceptable
2024	I	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

- Los avances del indicador fueron positivos en los cuatro periodos de medición superando en todos los trimestres las meta de 90%; sin embargo, no se especifica si los valores de avance son acumulables.
- Con base en los resultados reportados, se puede establecer que los servicios provistos en las academias deportivas son adecuados y que cumplen con las necesidades y expectativas de las y los alumnos que asisten a las unidades deportivas.
- Dado que los resultados fueron positivos y la calidad en los servicios que brinda la Dirección debe ser un factor prioritario, es importante que se continúen realizando encuestas que midan la percepción de los beneficiarios; por lo que se sugiere incorporar nuevamente el indicador en la MIR del ejercicio fiscal 2025.

El segundo indicador de gestión analizado se muestra en la Tabla 10, el cual corresponde al Componente 2 de la MIR 2023.

**Tabla 10. Indicador de gestión – Componente C2**

<b>Resumen Narrativo</b>	C2. Creación e implementación de programas de enseñanza y desarrollo de los deportes con la finalidad de tener atletas preparados para participar y representar en competencias oficiales al municipio de Monterrey, y así buscar obtener los mejores resultados.
<b>Nombre</b>	Tasa de variación de niños, niñas y jóvenes que representaron al municipio de Monterrey en diferentes categorías competitivas

<b>Definición</b>	Este indicador mide la tasa incremento anual del número de niños, niñas y jóvenes en proceso de desarrollo que representan al municipio de Monterrey a través de competencias en distintas categorías
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	$[(\text{Total de deportistas que representan en las competencias oficiales al municipio de Monterrey} / \text{Total de deportistas en proceso de desarrollo para participar en competencias}) - 1] \times 100$
<b>Unidad de medida</b>	Tasa
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Año base</b>	2022
<b>Valor Línea base</b>	763
<b>Meta 2023</b>	(+) 98%
<b>Medio de verificación</b>	Padrón de personas beneficiadas, Ficha Técnica del Evento; CFD; trimestral (3ro,6to,9vno,12vo)

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- Mejorar la redacción del resumen narrativo con base en la sintaxis establecida en la MML, una sugerencia es Acciones para el desarrollo competitivo y deportivo de alto rendimiento implementadas.
- Se sugiere utilizar tasas de variación para los niveles de Fin y Propósito de la MIR, a nivel de Componentes se podría utilizar un indicador como porcentaje de niños, niñas y jóvenes que entrenan en el municipio y que participan en competencias oficiales.
- El valor de la línea base se muestra en valores absolutos y no corresponde con la fórmula del indicador. El valor mostrado debería expresarse con la misma unidad de medida del indicador.
- No utilizar acrónimos en el medio de verificación.

La Tabla 11 muestra el avance del indicador C2 de nivel Componente, el cual únicamente fue utilizado en la MIR del año 2023.



**Tabla 11. Avance indicador Componente C2**

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
2022	I	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	II	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	III	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	IV	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
2023	I	-	-	-	-	-
	II	234	29	707%	721%	Aceptable
	III	1,031	404	155%	158%	Aceptable
	IV	1,044	407	156.50%	159.70%	Aceptable
2024	I	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

- El indicador reporta información únicamente en tres periodos de 2023 en los cuales se observa que se registró un incremento significativo en la participación de niños, niñas y jóvenes en competencias oficiales indicando un comportamiento favorable de los beneficiarios del Programa respecto a periodos anteriores.
- El desempeño del indicador muestra un incremento en la representatividad de atletas regios en competencias oficiales; sin embargo, no es posible conocer la proporción de niños, niñas y jóvenes que se encuentran en proceso de desarrollo y que estén activamente involucrándose en competencias.

El tercer indicador de gestión por analizar corresponde al C3 y su información se muestra en la Tabla 12.

**Tabla 12. Indicador de gestión – Componente C3**

<b>Resumen Narrativo</b>	Realización de acciones de cultura física y deporte orientadas a grupos de población específica, con la finalidad de ampliar la cobertura de acceso a los servicios ofertados
<b>Nombre</b>	Porcentaje servicios otorgados con actividades deportivas y recreativas a las personas de grupos específico
<b>Definición</b>	Este indicador permite medir el porcentaje de servicios otorgados a las personas de grupos específicos mediante actividades deportivas y

	recreativas para llegar a todos los segmentos y grupos de población
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	(Total de servicios deportivos y recreativos otorgados a las personas beneficiadas de grupos específicos/Total de servicios requeridos) x 100
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Año base</b>	2022
<b>Valor Línea base</b>	10,825
<b>Meta 2023</b>	100%
<b>Medio de verificación</b>	Ficha Técnica; CFD; trimestral (3ro, 6to, 9vo, 12vo)

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- Mejorar la redacción del resumen narrativo con base en la sintaxis establecida en la MML, una sugerencia es Actividades de cultura física y deporte social organizadas.
- El indicador no permite medir los aspectos relevantes del objetivo que se refieren a la focalización en la entrega de servicios deportivos y recreativos en poblaciones específicas, se sugiere un indicador de Promedio de actividades deportivas y recreativas organizadas por grupos de población específica.
- El valor de la línea base se muestra en valores absolutos y no corresponde con la fórmula del indicador. El valor mostrado debería expresarse con la misma unidad de medida del indicador.
- No utilizar acrónimos en el medio de verificación y precisar el nombre del documento.

La Tabla 13 muestra el avance del indicador C3 de nivel Componente, el cual únicamente fue cuantificado en la MIR 2023.

**Tabla 13. Avance indicador Componente C3**

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
<b>2022</b>	I	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
	II	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	III	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	IV	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
2023	I	1,028	1,028	100%	100%	Aceptable
	II	6,699	6,699	100%	100%	Aceptable
	III	9,189	9,189	100%	100%	Aceptable
	IV	9,987	9,987	100%	100%	Aceptable
2024	I	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

- El indicador muestra un avance de 100%; sin embargo, no es claro que el denominador "Total de servicios requeridos" sea resultado de un proceso de estimación de necesidades de los grupos de población específica.
- Los valores absolutos reportados no indican si se trata de valores acumulados o son periodos con mediciones independientes, por lo que no es factible cuantificar las variaciones entre los periodos.

El cuarto indicador de gestión analizado se encuentra a nivel de Actividad y cuenta con información de 2023 y 2024, la cual se muestra en la Tabla 12.

**Tabla 14. Indicador de gestión – Actividad C2A1**

<b>Resumen Narrativo</b>	Realizar pruebas físicas a los niños, niñas y jóvenes con el fin de identificar sus habilidades competitivas y detectar talentos deportivos a través de los cuales se conformarán las delegaciones deportivas municipales.
<b>Nombre</b>	Porcentaje de niñas, niños y jóvenes identificados con habilidades competitivas que se encuentran en proceso de desarrollo
<b>Definición</b>	Este indicador mide el porcentaje de niños, niñas y jóvenes que se encuentran en desarrollo deportivo y que fueron identificados con habilidades competitivas mediante la realización de pruebas físicas para detectar talentos deportivos
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente

<b>Método de cálculo</b>	(Total de niños, niñas y jóvenes en proceso de desarrollos/Total de deportistas identificados con habilidades competitivas) *100
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición</b>	Trimestral
<b>Año base</b>	2022
<b>Valor Línea base</b>	42
<b>Meta 2023</b>	100%
<b>Medio de verificación</b>	Ficha de control de las Actividades de Desarrollo Deportivo, Padrón de personas beneficiarias; CFD; trimestral (3ro,6to,9vno)

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Es importante señalar que para 2024 el indicador se modificó y se identifica con el nombre "Porcentaje de niñas, niños y jóvenes identificados con habilidades competitivas".

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- Mejorar la redacción del resumen narrativo con base en la sintaxis establecida en la MML, una sugerencia es Detección de talentos deportivos.
- El numerador en el método de cálculo es genérico; sin embargo, se considera que la modificación del indicador para 2024 lo define de manera clara como (Total de niñas, niños o jóvenes que se integraron al programa de Desarrollo Deportivo/Total de niñas, niños o jóvenes detectados con habilidades competitivas) \*100
- El valor de la línea base se muestra en valores absolutos y no corresponde con la fórmula del indicador. El valor mostrado debería expresarse con la misma unidad de medida del indicador.
- No utilizar acrónimos en el medio de verificación y precisar el nombre del documento.

**Tabla 15. Avance indicador Actividad C2A1**

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
<b>2022</b>	I	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	II	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	III	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
	IV	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
2023	I	-	-	-	-	-
	II	2	2	100%	100%	Aceptable
	III	2	2	100%	100%	Aceptable
	IV	2	2	100%	100%	Aceptable
2024	I	36	36	200%	200%	Aceptable

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

- El indicador muestra un avance aceptable en todos los periodos reportados; sin embargo, los valores absolutos reportados en 2023 son significativamente menores que en el primer trimestre de 2024 además de que en los tres periodos previos el avance fue de 2-dos.
- La meta de 2024 no debería disminuirse a 50% debido a su comportamiento anterior fue 100% durante 2023 y se podría considerar que son laxas y no retadoras.

**Tabla 16. Indicador de gestión – Actividad C3A1**

<b>Resumen Narrativo</b>	C3A1. Llevar a cabo eventos deportivos y torneos para ampliar cobertura a diferentes sectores de la población (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y deporte adaptado) a través de actividades formalizadas que cubran la necesidad de integración en estos grupos
<b>Nombre</b>	Porcentaje de personas atendidas en las distintas líneas de acción
<b>Definición</b>	Este indicador mide el porcentaje de personas atendidas en las diferentes líneas de acciones a través de eventos y torneos deportivos
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	(Porcentaje de personas que participaron en las distintas líneas de acción/ Porcentaje de personas que solicitaron participar en las distintas líneas de acción)*100"
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de medición</b>	Mensual
<b>Año base</b>	2022
<b>Valor Línea base</b>	10,825
<b>Meta 2023</b>	100%

<b>Medio de verificación</b>	Padrón de Personas Beneficiarias; CFD; mensual
------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Con relación a la información cualitativa del indicador se señala lo siguiente:

- Mejorar la redacción del resumen narrativo con base en la sintaxis establecida en la MML, una sugerencia es la organización de eventos deportivos y torneos.
- El valor de la línea base se muestra en valores absolutos y no corresponde con el nombre del indicador. El valor mostrado debería expresarse con la misma unidad de medida del indicador.
- No utilizar acrónimos en el medio de verificación y precisar el nombre del documento.
- Verificar que la versión disponible en el portal de transparencia del municipio corresponda con la última versión de la MIR y con los indicadores reportados en los informes trimestrales de seguimiento.

**Tabla 17. Avance indicador Actividad C3A1**

	Trimestre	Avance	Meta	% Avance	% Avance respecto a meta	Semáforo
<b>2022</b>	I	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	II	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	III	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
	IV	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
<b>2023</b>	I	-	-	-	-	-
	II	10,027	10,027	100%	100%	<b>Aceptable</b>
	III	14,815	8,366	177%	177%	<b>Aceptable</b>
	IV	18,025	11,576	155.70%	155.70%	<b>Aceptable</b>
<b>2024</b>	I	4,840	5,028	106.90%	106.90%	<b>Aceptable</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la UR

- El indicador muestra un avance aceptable en todos los periodos reportados; sin embargo, se observa que el comportamiento de los tres últimos períodos reportados superó la meta de manera significativa lo que implica que un mayor número de personas fueron atendidas en las diferentes líneas de acción del Programa. En este sentido, es recomendable definir, o en su caso actualizar, una metodología que permita estimar de mejor manera la meta

considerando factores presupuestales, oferta/demanda de períodos previos y capacidad de recursos técnicos, operativos y de infraestructura para evitar tener una estimación inferior a lo realizado históricamente.

- Asimismo, es importante revisar los periodos subsecuentes de 2024 dado que lo reportado en el primer trimestre se encuentra por debajo de lo atendido durante 2023.

### II.III Presupuesto

El presupuesto del Programa Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación se muestra en la Tabla 18 donde se presenta la información de los diferentes momentos contables desagregada por trimestre para el periodo 2022-2024<sup>5</sup>.

En la tabla se observa que el presupuesto aprobado para 2023 tuvo una variación de (-)3.0% respecto de 2022; sin embargo; para 2024 se registra un incremento de 28.9%. Lo anterior es consistente con las variaciones registradas en el presupuesto modificado, principalmente en los trimestres 3 y 4 de 2022 y 2023, lo que podría implicar que se llevó a cabo un reajuste presupuestal a partir del comportamiento de los años anteriores.

**Tabla 18. Presupuesto 2022 -2024**

	Trimestre	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	SUBJERCICIO	% MODIFICADO
2022	I	\$ 73,951,573.42	\$ 77,176,787.27	\$ 14,830,718.38	\$ 14,830,718.38	\$ 12,217,426.13	\$ 62,346,068.89	80.8%
	II	\$ 73,951,573.42	\$ 79,791,986.51	\$ 41,763,699.38	\$ 41,763,699.38	\$ 39,874,981.37	\$ 38,028,287.13	47.7%
	III	\$ 73,951,573.42	\$ 91,847,433.92	\$ 71,158,788.71	\$ 71,158,788.71	\$ 70,327,674.56	\$ 20,688,645.21	22.5%
	IV	\$ 73,951,573.42	\$ 99,007,434.14	\$ 97,427,349.73	\$ 97,427,349.73	\$ 97,427,349.73	\$ 1,580,084.41	1.6%
2023	I	\$ 71,697,198.66	\$ 71,011,181.90	\$ 15,674,436.08	\$ 15,674,436.08	\$ 16,728,559.64	\$ 55,336,745.82	77.9%
	II	\$ 71,697,198.66	\$ 67,323,197.81	\$ 34,062,293.97	\$ 34,062,293.97	\$ 32,319,188.27	\$ 33,260,903.84	49.4%
	III	\$ 71,697,198.66	\$ 83,639,423.91	\$ 58,780,012.49	\$ 58,780,012.49	\$ 55,516,125.66	\$ 24,859,411.42	29.7%
	IV	\$ 71,697,198.66	\$ 94,257,982.61	\$ 93,715,750.95	\$ 93,715,750.95	\$ 90,921,404.13	\$ 542,231.66	0.6%
2024	I	\$ 92,419,270.45	\$ 92,438,603.83	\$ 15,640,084.83	\$ 15,640,084.83	\$ 15,517,267.16	\$ 76,798,519.00	83.1%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Con relación al subejercicio de 2022 y 2023 se observa que el Programa ejerció prácticamente la totalidad del presupuesto modificado, donde se registró únicamente el 1.6% y 0.6% respectivamente de recursos no devengados.

Un análisis más detallado sobre el destino del gasto requiere que la información presupuestal se muestre a un nivel de mayor desagregación que el observado en

<sup>5</sup> La información 2024 utilizada en esta sección corresponde al corte del 31 de marzo de 2024.

la tabla anterior, para lo cual se utiliza la información presupuestal de acuerdo al clasificador por objeto de gasto establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido, la Gráfica 1 muestra la información presupuestal desagregada a nivel de Capítulo lo que permite identificar los rubros de gasto que presentan las mayores variaciones, así como donde se registra el mayor gasto.

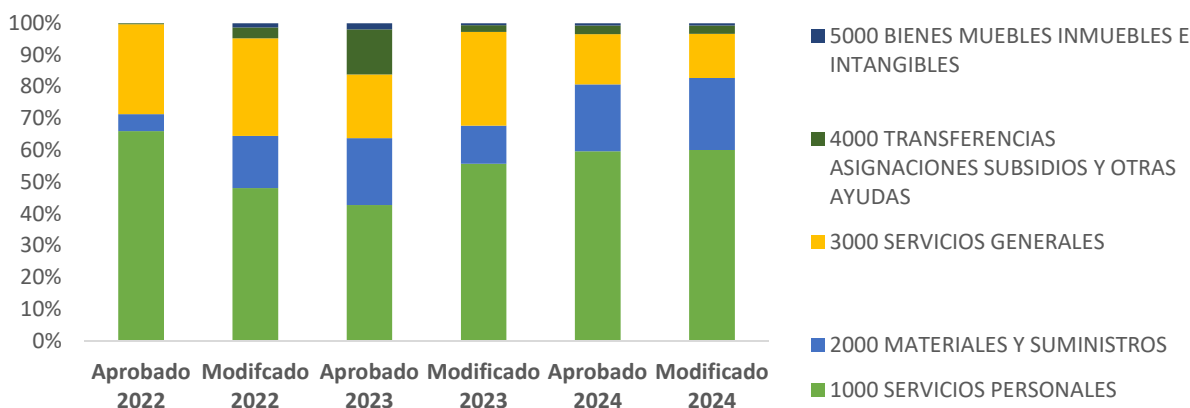
En la Gráfica 1 se observa que el Capítulo 1000 Servicios Personales es el que representa la mayor proporción del presupuesto del Programa y donde se asignaron entre el 48% y 60% del total de los recursos para el periodo 2022-2024. Asimismo, se identifica que de 2022 a 2024 se presentó una variación de 16.6% que significó un incremento de \$7.9 mdp.

El Capítulo 3000 Servicios Generales en 2022 y 2023 tuvo un presupuesto modificado en promedio de \$29.1 mdp que representó el segundo rubro de gasto con casi el 30% del total de recursos del Programa; sin embargo, para 2024 se observa una variación de (-)53.7% que se traduce en una disminución de \$14.9 mdp. Estos recursos se reasignaron para 2024 principalmente al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, el cual pasó de \$11.3 mdp en 2023 a \$20.9 mdp en 2024; es decir que tuvo una variación de 85.2%.

El Capítulo 4000 Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas representan en promedio \$2.6 mdp que equivalen al 2.7% del presupuesto del Programa, la baja proporción de este capítulo de gasto sugiere que en su mayoría los apoyos que se brindan a los beneficiarios no representan ayudas sociales a personas, becas o programas de capacitación sino que la estructura del Programa se enfoca más en el desarrollo deportivo y recreativo a partir de brindar servicios con entrenadores y profesionales del deporte, brindar instalaciones y materiales adecuados para la práctica de deportes y la organización de eventos y ligas deportivas.



**Gráfica 1. Presupuesto 2022-2024 por capítulo de gasto**



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

En un nivel de desagregación mayor la Tabla 19 muestra el presupuesto ejercido del Programa a nivel de partida genérica donde se observa que el rubro 1130 SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE para 2022 y 2023 representa el mayor porcentaje con 19.8% y 22.7% respectivamente.

Asimismo, los rubros de 1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS y 1320 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y FIN DE AÑO destinan una proporción significativo de recursos (\$ 33.9 mdp) en el agregado de ambos años.

El análisis del Capítulo 2000 muestra que los rubros 2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, 2710 VESTUARIO Y UNIFORMES y 2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS suman para 2022 y 2023 un total de \$ 17.1 mdp que permiten al Programa brindar apoyos en alimentos para los deportistas durante los eventos y traslados a competencias, uniformes para entrenadores y personal operativo y la adquisición de material deportivo necesario para la práctica de los distintos deportes. Sin embargo, no posible identificar si los apoyos son a los deportistas o a los entrenadores ya que estos deberían corresponder a una clasificación de capítulo, concepto y partidas de gasto distinta, es decir en el Capítulo 2000 solo debe integrarse lo correspondiente al personal del municipio, mientras que los apoyos de todo tipo a los deportistas deberán integrarse en el Capítulo 4000..

Con relación al Capítulo 3000 se observa que los rubros 3110 ENERGÍA ELÉCTRICA, 3290 OTROS ARRENDAMIENTOS y 3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR

DE MUEBLES suman en ambos ejercicios fiscales un total de \$ 27.6 mdp ejercidos lo cual es consistente con la manera de operar del Programa, considerando que la gran mayoría de los apoyos se brindan en instalaciones deportivas (gimnasios, canchas, unidades deportivas) y estas requieren estar en buen estado y que cumplan ciertos criterios para la práctica de algunas disciplinas deportivas.

**Tabla 19. Presupuesto ejercido 2022-2023 por partida genérica**

Capítulo	Subcapítulo	Ejercicio	
		2022	2023
1000	1130 SUELDOS BASE A PERSONAL PERMANENTE	\$ 19,273,337.16	\$ 21,241,160.54
1000	1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 10,744,561.77	\$ 9,640,665.53
1000	1320 PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y FIN DE AÑO	\$ 6,454,562.40	\$ 7,033,507.53
1000	1540 PRESTACIONES CONTRACTUALES	\$ 5,581,802.89	\$ 5,871,456.73
1000	1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 3,259,766.66	\$ 5,270,819.75
1000	1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$ 846,438.00	\$ 995,839.94
1000	1710 ESTÍMULOS	\$ 854,150.00	\$ 841,920.00
1000	OTRAS PARTIDAS	\$ 511,928.14	\$ 1,668,261.68
2000	2210 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 5,248,471.77	\$ 2,957,071.44
2000	2730 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 3,041,834.24	\$ 2,309,418.10
2000	2150 MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 741,994.00	\$ 1,713,508.84
2000	2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 2,356,059.76	\$ 1,218,846.80
2000	2590 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 1,420,056.76	\$ 819,905.34
2000	2610 COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 573,970.46	\$ 446,720.17
2000	2990 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	\$ 210,157.09	\$ 370,312.65
2000	2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 77,947.92	\$ 219,840.60
2000	OTRAS PARTIDAS	\$ 1,712,468.97	\$ 993,365.18
3000	3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 4,618,477.00	\$ 9,318,488.86
3000	3110 ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 4,779,371.00	\$ 4,199,458.35
3000	3510 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE MUEBLES	\$ 4,293,213.96	\$ 3,437,349.11
3000	3290 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 9,253,622.09	\$ 1,658,898.60
3000	3130 AGUA	\$ 964,048.27	\$ 1,637,520.79
3000	3390 SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ 967,646.40	\$ 1,547,027.00
3000	3570 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 1,064,377.72	\$ 984,461.84
3000	3330 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PROCESOS TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ -	\$ 931,480.00
3000	3360 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO TRADUCCIÓN FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ 1,217,075.60	\$ 865,651.60
3000	3250 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 40,020.00	\$ 681,500.00
3000	3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 737,465.47	\$ 680,635.92

Capítulo	Subcapítulo	Ejercido	
		2022	2023
3000	3230 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 80,008.58	\$ 552,823.14
3000	3520 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 30,025.08	\$ 317,326.12
3000	3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 944,867.84	\$ 298,468.00
3000	OTRAS PARTIDAS	\$ 860,642.41	\$ 325,064.32
4000	4450 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$ 3,000,000.00	\$ 2,000,000.00
4000	4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 286,023.52	\$ -
5000	5690 OTROS EQUIPOS	\$ 1,380,956.80	\$ 359,136.00
5000	5290 OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ 125,628.00
5000	5660 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$ -	\$ 89,033.86
5000	5490 OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$ -	\$ 54,858.72
5000	5310 EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ -	\$ 38,319.90
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 97,427,349.73</b>	<b>\$ 93,715,750.95</b>

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Planeación Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Administración.

### III. Cobertura

El Programa define y cuantifica a sus poblaciones en la ficha técnica elaborada por la UR donde muestra información sobre la cobertura, además de los criterios de elegibilidad.

La población potencial (PP) se define como "los hombres y mujeres de todas las edades, desde recién nacidos hasta adultos mayores, y de todos los estratos socioeconómicos" y se estima con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI en, Monterrey cuenta con una población total de 1,142,994 personas.

La población objetivo (PO) la define el Programa como "las personas de 6 años en adelante que realizan cualquier tipo de actividad física, de niveles socioeconómicos medio y bajo". Para su cuantificación se definió una metodología que contempla a la población total del municipio de Monterrey de 6 años en adelante, nivel socioeconómico de los estratos medio y bajo y que vive en

condiciones de pobreza, así como un estimado de la tasa de actividad física en la población.

La UR utiliza como referencia para la cuantificación de la PO los siguientes datos:

- Población total de Monterrey: 1,200,000
- Población de 6 años en adelante (85%): 1,020,000
- Población de estratos medio y bajo (60%): 612,000
- Población sedentaria o que no realiza suficiente actividad física (60%): 367,200

Con base en lo anterior, se cuantifica la PO del Programa en 367,200 personas. A partir de esta cifra y tomando en consideración las limitaciones presupuestales y operativas del Programa se estableció una meta de atención inicial que comprende entre el 5% y el 10% de esta población, es decir, entre 18,360 y 36,720 personas. De acuerdo a la ficha técnica, el Programa incrementará gradualmente la meta conforme se fortalezca la capacidad operativa del Programa, se logre un mayor posicionamiento y un incremento en la demanda por parte de la población.

La cobertura del Programa se obtiene a partir de los padrones de beneficiarios que la Dirección genera mensualmente y en los cuales es posible consultar información relativa al número de actividad del proyecto asociado, nombres, fecha en que la persona se volvió beneficiaria, género, edad, escolaridad, colonia, municipio, tipos de apoyo y descripción del tipo de apoyo en dinero o en especie/otorgado.

La Tabla 20 muestra que la cobertura del Programa para 2022 fue de 22,008 personas, mientras que para 2023 se registró una variación de (+)40.4% lo que significó la atención de 30,906 beneficiarios.

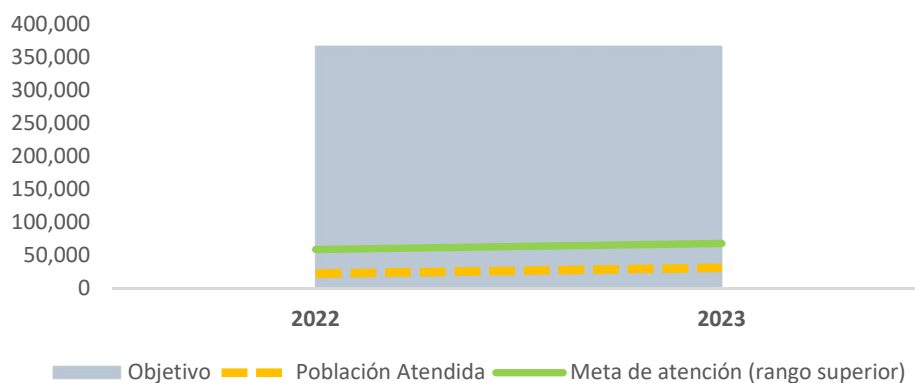
**Tabla 20. Población del Programa 2022-2023**

Población	2022	2023
Potencial	1,142,994	1,142,994
Objetivo	367,200	367,200
Meta de atención (rango inferior)	18,360	18,360
Meta de atención (rango superior)	36,720	36,720
Población Atendida	22,008	30,906

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Cultura Física y Deporte

La Gráfica 2 muestra la PO, el rango superior de atención establecido por la Dirección y la PA del Programa para 2022 y 2023 y donde se observa que en ambos ejercicios fiscales el Programa no ha podido alcanzar la meta de atender a 36,720 personas lo que se convierte en uno de los retos de la Dirección para los años subsecuentes.

**Gráfica 2. Población Objetivo y Cobertura**



*Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección de Cultura Física y Deporte*

#### **IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

El apartado IV de la evaluación consiste en el análisis de los hallazgos y recomendaciones derivados de las evaluaciones externas a las cuales el Programa ha estado sujeto y que se establecen en el Programa Anual de Evaluación. El análisis se centra particularmente en los documentos de trabajo y sus avances como parte del seguimiento del Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora, para lo cual se analizan un máximo de 5-cinco ASM para cada una de las evaluaciones realizadas.

Lo anterior, permite contar con una valoración del cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, así como validar el porcentaje de avance reportado con base en la evidencia presentada por la UR.

En este sentido, el Programa de Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación ha sido sujeto a dos evaluaciones externas en los ejercicios fiscales 2022 y 2023, las cuales se señalan en la Tabla 21.

**Tabla 21. Evaluaciones PAE 2022-2023**

PAE	Nombre del Fondo o Programa	Tipo de Evaluación
2022	Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación	Lógica horizontal y vertical
2023	Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación	Diseño con trabajo de campo

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

- **PAE 2022 – Evaluación de lógica horizontal y vertical**

La evaluación de lógica horizontal y vertical realizada en 2022 tuvo como objetivo “analizar y evaluar el cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico (MML) a través de la valoración de los elementos que componen la Matriz de Indicadores para Resultados [...] que contribuyan en la mejora del proceso de elaboración, diseño, definición y contenido de esta”.

En este sentido, el documento de trabajo elaborado por la Dirección de Cultura Física y Deportes establece 2-dos ASM que se señalan en la Tabla 22 en la que se muestra el ASM, las actividades realizadas, los resultados esperados y la evidencia que sustente su cumplimiento.

**Tabla 22. ASM PAE 2022**

No.	ASM	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1	Actualización de Matriz de Indicadores para Resultados.	Realizar las modificaciones correspondientes a nivel de resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos.  Definir indicadores cuya redacción no se encuentre clara y/o no vaya consecutiva al método de cálculo.  Revisar indicadores que no den información concreta para medir beneficio dentro de la ciudadanía.	Contar con una herramienta de planeación estratégica y seguimiento de metas y objetivos que cumpla con los elementos de la Metodología de Marco Lógico (MML) con énfasis en la vinculación con los documentos de planeación y prioridades de gasto municipales; sintaxis de objetivos; indicadores que midan elementos cualitativos y cuantitativos y que cumplan con los criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuados y aportación marginal; determinar	Matriz de Indicadores para Resultados del Pp Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación ejercicio fiscal 2023

No.	ASM	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
			elementos para la identificación de medios de verificación; y definición de externalidades negativas o riesgos externos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos Programa.	
2	Árbol de problemas y objetivos	Revisar y proponer una mejora de los árboles de problemas y objetivos definidos para el Programa que permita identificar las causas, efectos, medios y fines conforme a lo establecido en la MML.	Fortalecer el diseño del Pp a través de la identificación de la problemática central atendida por el Programa aplicando criterios de prioridad y selectividad, así como la definición de los efectos y causas asociados a la misma; así como determinar medios o alternativas para la consecución de metas y objetivos y los efectos esperados.	Árbol de problemas y objetivos del Pp Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación ejercicio fiscal 2023

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Tras la revisión de los documentos presentados por la UR como evidencia de las acciones realizadas vinculadas a los ASM se observa que ambos fueron cumplidos al 100%.

- Con relación al ASM "Actualización de Matriz de Indicadores para Resultados" se observa que se llevaron a cabo modificaciones a nivel de objetivos, indicadores y supuestos los cuales se reflejan en la MIR 2023. Asimismo, es importante señalar que el proceso de actualización de matrices se realiza de manera continua y cada ejercicio fiscal la UR propone las modificaciones que considere pertinentes a partir de la operación del Programa y las prioridades establecidas por el gobierno municipal. Sin embargo, se observa que a lo largo de un mismo ejercicio fiscal la MIR presenta una o varias modificaciones, lo que complica llevar un seguimiento homogéneo de los avances del Programa y no refleja un proceso de

planeación óptimo, además sigue presentando algunos elementos faltantes de la MML principalmente en la definición de objetivos e indicadores.

- El ASM “Árbol de problemas y objetivos” se considera atendido en su totalidad a partir de la actualización que se realizó a los árboles y que se incorporan en el diagnóstico del Programa. En este sentido se destaca el esfuerzo de la UR para fortalecer el diseño del Programa a partir de la elaboración de un documento denominado *Ficha Técnica* el cual proporciona información complementaria que muestra con mayor precisión el contexto sobre el cual el Programa y que incorpora varios de los elementos que CONEVAL utiliza para la elaboración de diagnósticos de Programas presupuestarios.

- **PAE 2023 – Evaluación de diseño con trabajo de campo**

La evaluación de diseño con trabajo de campo realizada en 2023 tuvo como objetivo *“Evaluar el diseño de los fondos y programas [...] con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones a su diseño y funcionamiento desde estadios tempranos de su operación y con ello contribuir a la mejora del programa, a través del de gabinete y con trabajo de campo”*.

Derivado de los hallazgos y recomendaciones del informe final de la evaluación señalada la Dirección de Cultura Física y Deportes definió en el documento de trabajo 6-seis ASM de los cuales se analizarán los 5-cinco más relevantes y que se señalan en la Tabla 23 En la que se muestra información sobre el ASM, las actividades realizadas, los resultados esperados y la evidencia que sustente su cumplimiento.

**Tabla 23. ASM PAE 2023**

No.	ASM	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
1	Fortalecimiento del diagnóstico.	Incorporar información estadística local sobre la práctica deportiva en Monterrey, tanto de deporte social como de alto rendimiento.	Contar con estadísticas específicas de la población de Monterrey que permita una evaluación más real de los resultados.	Ficha de diseño del Programa



No.	ASM	Actividades	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias
2	Estrategia de Cobertura.	Elaborar una estrategia de cobertura documentada con metas a corto plazo	Definir las áreas atendidas y por atender dentro de los espacios del Municipio en sus diferentes colonias.	Ficha de diseño del programa
3	Mejora de mecanismos.	Mejorar los mecanismos para el monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.	Tener mecanismos más claros y documentados.	Plan de Monitoreo
4	Elaborar una nota metodológica que muestre el proceso para la definición de las metas incluyendo los criterios utilizados para determinar el valor correspondiente	Plasmarse de manera escrita la metodología y criterios establecido	Tener metodologías más claras y precisas para la determinación de metas.	Ficha de diseño del programa
5	Definir una metodología de cuantificación de la PP y PO, así como mejorar la caracterización de las mismas que permitan contar con universos de atención más cercanos a la realidad de atención del Programa.	Definir una metodología de cuantificación de la PP y PO, así como mejorar la caracterización de las mismas que permitan contar con universos de atención más cercanos a la realidad de atención del Programa Plasmarse de manera escrita la metodología y criterios establecidos para la cuantificación de PP y PO	Tener metodologías más claras y precisas para la cuantificación de PP y PO.	Lineamientos de operación. Ficha de diseño del programa

Fuente: Elaboración propia con información del Portal de Transparencia del Gobierno de Monterrey

Tras la revisión de los documentos presentados por la UR como evidencia de las acciones realizadas vinculadas a los ASM se observa que estos fueron cumplidos en su totalidad con un avance de 100%.

## V. Conclusiones de la Evaluación

La última sección del informe corresponde a las conclusiones, donde se presenta un Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) así como

una serie de recomendaciones finales que podrán ser utilizadas por la UR para la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### i. Análisis FODA

#### Fortalezas

- Se cuenta con reportes periódicos sobre el avance de los indicadores de la MIR.
- Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores que permiten verificar información cualitativa; sin embargo, en ocasiones faltan algunos elementos como en el caso de las áreas responsables y periodicidad de los medios de verificación.
- Se cuenta con desagregación presupuestal a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, así como en periodos trimestrales.
- La mayoría de los indicadores analizados presentan cumplimiento de 100%

#### Oportunidades

- Considerando el inicio de la administración 2024-2027 y un nuevo PMD se deberán proponer indicadores que cumplan con los criterios CREMA y que provean de información para medir el cumplimiento de los objetivos municipales.
- Mejorar la redacción de algunos objetivos de la MIR con base en la MML.
- Establecer si los valores reportados para cada indicador y variable son acumulables entre los periodos o la UR lo reporta de manera independiente.
- Previo a la definición de los indicadores realizar una revisión del cumplimiento de los criterios CREMA.
- Se deberán actualizar los datos del diagnóstico con los datos generados a partir del Censo Económico 2024 de INEGI.
- Definir una metodología para la caracterización, cuantificación y focalización de la población potencial y objetivo.
- Complementar los nombres de las variables para que estos sean autoexplicativos y sean consistentes con el nombre del indicador.
- Realizar evaluaciones periódicas al Programa, al menos una durante la administración municipal.
- Incorporar indicadores de calidad para los componentes más significativos.

#### Debilidades

- No se cuenta con un indicador específico que permita medir el cumplimiento del Objetivo 4.8 Promoción e impulso al deporte y la recreación
- La disponibilidad de las fuentes de información vinculadas a los indicadores definidos para el Eje IV. Ciudad Humana del PMD 2021-2024 no permiten realizar el seguimiento oportuno del cumplimiento de los objetivos.
- No se cuenta con una problemática ni un árbol de problemas definido con todos los elementos que establece la MML, por lo que se debe identificar con claridad la PO, así como la necesidad o carencia que da origen al Programa que permita definir de manera correcta el Propósito de la MIR.
- El resumen narrativo en los cuatro niveles de la MIR presenta carencias en sus sintaxis, además los Componentes y Actividades no son las suficientes y necesarias considerando los servicios y apoyos que brinda el Programa.
- La sintaxis del resumen narrativo del indicador Fin incumple los elementos establecidos en la MML.
- Las variables reportadas no indican si se trata de valores acumulados o si son periodos con mediciones independientes, por lo que no es factible cuantificar las variaciones entre los periodos.
- La PP y PO no se encuentran caracterizadas y su cuantificación no puede ser revisada toda vez que no se especifica cual es la fuente de información.

### Amenazas

- El indicador definido en el PMD y que se vincula al Programa no reportará avances durante la administración 2021-2024 dado que la fuente de información (Censo Económico 2024) no publicará resultados durante el periodo referido.
- Las múltiples versiones de la MIR en un mismo ejercicio fiscal complica el tener una herramienta de seguimiento eficiente y que no permite valorar el desempeño de manera adecuada.
- La MIR no refleja la totalidad de los bienes y servicios entregados por el Programa, o bien en algunos casos los integra en una denominación genérica del indicador lo que puede dificultar el seguimiento de algunos apoyos específicos.
- El Diagnóstico del Programa deberá ser complementado, ya que hay información en términos de diseño que no se incluye en la estructura actual.
- Indicadores definidos en el PMD 2021-2024 para dar seguimiento al Eje IV. Ciudad Humana no presentaron resultados.

## ii. Recomendaciones Finales

- Definir un indicador de tipo estratégico en la MIR del Programa que permita medir el avance en el cumplimiento del Objetivo 4.8 Promoción e impulso al deporte y la recreación.
- Considerando que es el último año de vigencia del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se sugiere que para la siguiente administración la Dirección participe activamente en la definición de indicadores para y así garantizar el seguimiento de los objetivos y metas vinculados al Programa.
- La MIR deberá ser actualizada anualmente y no en varios periodos a lo largo del ejercicio fiscal ya que esto no permite llevar un seguimiento homogéneo del Programa. En caso de requerir una modificación ésta debe ser justificada y derivarse de un cambio sustantivo en la operación del Programa.
- Complementar el Diagnóstico del Programa incorporando elementos señalados en el documento denominado "Aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios" emitido por el CONEVAL.
- Determinar dentro de las fichas técnicas y/o en la MIR si los valores reportados corresponden a avances acumulados, o bien si su medición se realizará de manera independiente de acuerdo a su frecuencia de medición.
- Definir una metodología para caracterizar, cuantificar y focalizar a la Población Potencial y Objetivo que permita determinar una estrategia de cobertura y que sea consistente con los objetivos de la MIR.

- Si bien la MIR se desarrolla bajo un mecanismo de mejora continua, es importante mantener homogeneidad en las variables e indicadores asociados al Programa, es decir que se deben buscar mantener aquellos indicadores que cumplen con los Criterios CREMA, que están vinculados a los servicios y apoyos del Programa y que generan información periódica de las distintas actividades realizadas
- Vincular la MIR no solamente a nivel de eje y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, sino que se cuente con indicadores que permitan establecer un seguimiento de las líneas de acción a nivel de Componentes.



## Ficha Técnica de Evaluación

<b>Nombre de la instancia evaluadora:</b>	Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Mtro. Eduardo Sánchez Rosete
<b>Nombres de los principales colaboradores:</b>	Lic. Adriana Sánchez Rosete Lic. Diego Alejandro Colunga
<b>Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Dirección de Control Interno e Investigación de la Contraloría Municipal
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Lic. Luis Raúl Gutiérrez Zapién
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b>	Adjudicación directa
<b>Costo total de la evaluación:</b>	\$ 35,000.00 pesos IVA incluido
<b>Fuente de financiamiento:</b>	Recursos propios

## Bibliografía

- Gobierno de Monterrey. (2021). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*. Monterrey.
- Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 26. Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación*. Monterrey.
- Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva. (2023). *Diagnóstico del Programa presupuestario Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación del H. Ayuntamiento de Monterrey N.L.* Monterrey.
- Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva. (2023). *Ficha técnica para el diseño de Programas Presupuestarios y Proyectos Sociales - Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación*. Monterrey.
- Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva. (2023). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 27. Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación*. Monterrey.
- Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva. (2024). *Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 31. Promoción e Impulso al Deporte y la Recreación*. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). *Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Diciembre 2022*. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). *Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Junio 2022*. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). *Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Marzo 2022*. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). *Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Septiembre 2022*. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). *Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Diciembre 2022*. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). *Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Junio 2022*. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). *Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Marzo 2022*. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2022). *Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Septiembre 2022*. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2023). *Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Diciembre 2023*. Monterrey.
- Secretaría Ejecutiva. (2023). *Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Junio 2023*. Monterrey.

Secretaría Ejecutiva. (2023). *Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Marzo 2023*. Monterrey.

Secretaría Ejecutiva. (2023). *Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Septiembre 2023*. Monterrey.

Secretaría Ejecutiva. (2023). *Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Diciembre 2023*. Monterrey.

Secretaría Ejecutiva. (2023). *Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Junio 2023*. Monterrey.

Secretaría Ejecutiva. (2023). *Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Marzo 2023*. Monterrey.

Secretaría Ejecutiva. (2023). *Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Septiembre 2023*. Monterrey.

Secretaría Ejecutiva. (2024). *Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 - Enero - Marzo 2024*. Monterrey.

Secretaría Ejecutiva. (2024). *Informe de Avance de los Programas Presupuestarios Enero - Marzo 2024*. Monterrey.